

Auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2016, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía Proaudit Cia. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 012-CGE-DAYS-AE-2017 suscrito el 28 de abril de 2017.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCM:	: Centro Coordinador Mompiche
CCR	: Centro Coordinador Reventador
CFN	: Corporación Financiera Nacional
COPFP	: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
ENAMI E.P.	Empresa Nacional Minera del Ecuador
FEVDES	: Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo
GNMMS C.E.M	: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
IESS	: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	: Impuesto al Valor Agregado
LRTI	: Ley de Régimen Tributario Interno
NEC	: Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NCI	: Normas de Control Interno
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
MINERVEN	: Empresa Procesadora de Oro del Estado Venezolano
RO	: Registro Oficial
SRI	: Servicio de Rentas Internas
USD	: Dólar de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I	
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
SECCIÓN II	
Capítulo I	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	28
Capítulo II	
Rubros Examinados	
Impuestos por Cobrar no compensable ni recuperable	29
Costo del Proyecto de pre inversión 402995 Mompiche pendiente de baja	33
Aporte para futuras capitalizaciones no devuelto	35
ANEXOS	
Anexo 1 - servidores relacionados	38

Auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

SECCIÒN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



ProAudit EC

[Handwritten signature]
2017-10-27

Ref. Informe aprobado el

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta General de Accionistas y Gerente General de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., que comprenden el estado de situación financiera por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión a excepción de la salvedad expresada en el párrafo 4, los referidos estados financieros presentan razonablemente, la posición financiera de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., tanto para su estado de situación financiera, como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, y están conforme con las políticas contables y las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en Ecuador.

Bases de nuestra opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si

los estados financieros están libres de errores materiales. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. La auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados a juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos a los estados financieros debido a fraude o error. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

4. En la cuenta Impuestos por Cobrar al 31 de diciembre de 2016, la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., mantiene un valor de 282 026,12 USD que corresponde al "IVA en Compras" del período auditado y 711 446,65 USD de "IVA Crédito Tributario de Períodos Anteriores", valor que se ha venido acumulando desde el año 2010, fecha de creación de la entidad.

De acuerdo al Estatuto de Constitución de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M, literal c), artículo 4 "Objeto Social" y en el marco del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES, al tratarse de una empresa dedicada a la minería, indica que al explotar recursos no renovables, dicho monto no está sujeto de devolución ni constituye un activo.

Este valor fue ajustado en el mes de mayo de 2017 en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de FEVDES y liberando el saldo a favor del Estado Ecuatoriano a través del SRI.

Principio de empresa en marcha

5. Con base a nuestros procedimientos adoptados, consideramos que la empresa se encuentra funcionando normalmente y no tiene riesgo o planificación de disminuir sus operaciones en un futuro cercano.

Asuntos clave de la auditoría para seguimiento

6. En el informe de auditoría del año 2015, se menciona como eventos

subsecuentes que en memorándum del Gerente Técnico de 6 de octubre de 2016 expresa su opinión indicando que el proyecto de Pre Inversión 402995 Mompiche, ya no será factible, sin embargo por el procedimiento técnico de cierre y jurídico de aprobación del Directorio, este valor será revisado en el ejercicio económico 2017 y deberá darse de baja de las cuentas contables de Activo y Pasivo, conforme lo establece el acuerdo del FEVDES en la cláusula Décima Cuarta.

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

7. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas vigentes como son la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Normas Internacionales de Información Financiera, Estatutos de Constitución y Reglamento, así como del control interno que la administración defina como necesarias, para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes.

Responsabilidades del auditor

8. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales y emitir nuestra opinión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, y aplicamos el juicio profesional durante nuestra revisión. Así mismo:
 - Identificamos y evaluamos los riesgos de errores que puedan presentarse en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y pertinente para proporcionar una base para nuestra opinión.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias.

9. Evaluamos las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado de la administración del negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, existen eventos o condiciones sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

10. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre una adecuada presentación. Obteniendo suficiente evidencia respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la presente auditoría de la entidad.

Otros informes

11. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., del año fiscal 2016, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de Retenciones en la Fuente, de IVA e Impuesto a la Renta, se presenta al SRI por separado. Adicionalmente en cumplimiento a la Resolución SCVS-DNODN-2016-011, el Informe de Controles Internos 2016 se presenta por separado.

12. En cumplimiento con la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, publicada el 20 de mayo de 2016, estamos en obligatoriedad de expresarnos acerca del cumplimiento de retenciones en salarios y contribuciones sobre el mismo, debemos indicar que la empresa ha cumplido con la mencionada ley en todos sus aspectos.

13. Referente a los puntos adicionales requeridos por Contraloría acerca de los cumplimientos con el Ministerio del Medio Ambiente y con el Ministerio de

Minas, debemos indicar que se encuentran las obligaciones cumplidas hasta la fecha de emisión del presente informe, conforme demuestran los certificados proporcionados por estas entidades.

Restricción a la distribución y a la utilización

14. Esta opinión está destinada para información y uso de la administración de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., Superintendencia de Compañías, accionistas y otros organismos públicos de control, y consecuentemente, los estados financieros adjuntos, no pueden ser utilizados para otros fines.

Muy atentamente,

ProAudit Ecuador



Javier Soria Suarez - Socio

Proaudit Cía. Ltda. - Registro Nacional de Auditores Externos 524

Ulloa N2610 y Mosquera Narváez

UIO.9.06.2017.GNMMS1601

Auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresado en Dólares de Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activos Corrientes	NOTAS	2016	2015
Efectivos y sus Equivalentes	6	2 981 426,13	2 256 599,18
Otras Cuentas por Cobrar	7	5 192,96	
Inventarios		50 395,88	13 328,06
Anticipos	8	13 442,92	60 037,41
Impuestos por Cobrar	9	993 472,77	809 443,28
Total Activo Corriente		<u>4 043 930,66</u>	<u>3 139 407,93</u>
Activos a Largo Plazo			
Propiedades Planta y Equipo	10	1 591 760,80	1 726 181,00
Inversiones Mantenido al Vencimiento	11	64 000,00	64 000,00
Otros Activos a Largo Plazo	12	17 727 412,90	14 326 409,72
Total Activos a Largo Plazo		<u>19 383 173,70</u>	<u>16 116 590,72</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>23 427 104,36</u></u>	<u><u>19 255 998,65</u></u>

PASIVO

Pasivos Corto Plazo

Acreeedores Comerciales	13	156 658,11	4 915,27
Impuestos por Pagar	14	10 638,93	5 451,93
Beneficios Sociales	15	202 318,93	166 616,00
Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo		93 120,96	170 224,96
Total Pasivo Corto Plazo		<u>462 736,93</u>	<u>347 208,16</u>

Pasivos Largo Plazo

Otros Pasivos Largo Plazo	16	22 450 346,82	18 409 640,53
Total Pasivo Largo Plazo		<u>22 450 346,82</u>	<u>18 409 640,53</u>

PATRIMONIO

Capital	17	100 000,00	100 000,00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	18	400 000,00	400 000,00
Superávit por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo		6 863,78	6 864,00
Pérdida del Ejercicio Año Anterior		-7 714,04	-7 714,04
Ajuste Años Anteriores		-1 024,13	
Utilidad del Ejercicio		15 895,00	
Total Patrimonio		<u>514 020,61</u>	<u>499 149,96</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>23 427 104,36</u></u>	<u><u>19 255 998,65</u></u>

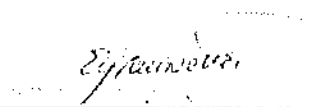
Gerente General

Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
Ingresos		
No Operacionales	35 579,70	5 573,55
Total Ingresos	<u>35 579,70</u>	<u>5 573,55</u>
Gastos		
Gastos de personal		
Sueldos y salarios personal administrativo	-5 814,57	-5 603,77
Aporte patronal	-706,55	
Décimo tercer sueldo	-484,59	
Décimo cuarto sueldo	-336,52	
Vacaciones personal	-420,88	
Total Gastos de personal	<u>-7 763,11</u>	<u>-5 603,77</u>
Bienes y servicios		
Luz eléctrica	-4 939,52	-4 359,10
Agua potable	-6 050,07	-2 059,92
Total Bienes y servicios	<u>-10 989,59</u>	<u>-6 419,02</u>
Impuestos y contribuciones		
Otros impuestos	-224,00	
Impuestos fiscales		-354,00
Total Impuestos y contribuciones	<u>-224,00</u>	<u>-354,00</u>
Otros gastos administrativos		
Otros Gastos Administrativos	-708,00	
	<u>-708,00</u>	
Gastos no deducibles		
Gastos no deducibles		-910,80
Total Gastos no deducibles		<u>-910,80</u>
Total Gastos	<u>-19 684,70</u>	<u>-13 287,59</u>
Resultado del ejercicio utilidad / perdida	<u>15 895,00</u>	<u>-7 714,04</u>



 Gerente General



 Contador

**GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresado en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica)

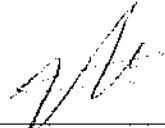
	Capital Social	Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones	Resultado del ejercicio	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	100 000,00	400 000,00		500 000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2015	100 000,00	400 000,00	-850,04	499 149,96
Superávit por revalorización de activos			-0,22	-0,22
Resultado del Ejercicio (Utilidad/Pérdida)			15 895,00	15 895,00
Ajuste de años anteriores			-1 024,13	-1 024,13
Saldo al 31 de diciembre de 2016	100 000,00	400 000,00	14 020,61	514 020,61


Gerente General


Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2016	2015
Flujo de efectivo en actividades operacionales		
(Perdida) Utilidad del ejercicio	15 895,00	-7 714,04
Cambios en activos y pasivos operativos		
Incremento en Otras Cuentas por Cobrar	-3 297,96	-283,94
Incremento en Inventarios	-37 067,82	-10 287,72
Incremento en Anticipos	44 699,49	-47 367,02
Incremento en Impuestos por Cobrar	-184 029,49	-56 218,34
Incremento/ disminución en Acreedores comerciales	151 742,84	-14 921,64
Incremento en Impuestos por Pagar	5 187,00	75 628,41
Incremento en Beneficios Sociales	35 702,93	
Incremento/ disminución en Otras cuentas por pagar corto plazo	-77 104,00	129 716,11
Incremento/ disminución en Otras actividades Operación (Garantías)	-1 024,13	
Efectivo neto en actividades operativas	-49 296,14	68 551,82
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
(Adiciones) propiedades planta y equipo, neto	134 420,20	272 254,59
(Adiciones) inversiones mantenidas al vencimiento	-	-
(Adiciones) intereses por garantías		
(Adiciones) otros activos largo plazo	-3 401 003,18	-2 943 426,06
Efectivo neto en actividades de inversión	-3 266 582,98	-2 671 171,47
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
Incremento en financiamiento recibido FEDVES	4 040 706,29	4 040 706,29
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	-0,22	6 863,78
Efectivo neto en actividades de financiamiento	4 040 706,07	4 047 570,07
Disminución neta del efectivo en el período	724 826,95	1 444 950,42
Efectivo al inicio del período	2 256 599,18	811 648,76
Efectivo al final del ejercicio	2 981 426,13	2 256 599,18


 Gerente General


 Contador

Auditoría a los Estados Financieros, de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

**GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1.- OPERACIONES

La "Gran Nacional Minera Mariscal Sucre" C.E.M. fue constituida bajo leyes ecuatorianas el 26 de julio del 2010, con inscripción en el Registro Mercantil con fecha 26 de julio de 2010, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito con un capital de 100 000,00 USD cuyo 51% es de la Empresa Nacional Minera del Ecuador, ENAMI E.P., y 49% Empresa procesadora de Oro del Estado Venezolano MINERVEN.

El 22 de agosto de 2011 en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, se firma el contrato de Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo, FEVDES por una cuantía de 66 000 000 USD, de los cuales 50 000 000,00 USD, aportó la República de Venezuela y 16 000 000,00 USD la República del Ecuador.

La actividad principal de la compañía comprende el desarrollo de todas las actividades de minería en cualquiera de sus fases de prospección, exploración, explotación, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos y la exportación, importación, distribución, almacenamiento de equipos de minería, de perforación, de construcción y computación para la implementación de negocios de minería en todas sus etapas.

NOTA 2.- PROYECTOS MINEROS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

a. Proyectos mineros:

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía es titular de las siguientes concesiones mineras para minerales no metálicos:

Mompiche, código 402995, otorgada mediante oficio 526-VM-2011 de 5 de julio de 2011, ubicada en la parroquia Bolívar, cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, cuya extensión es de 4 032 hectáreas, en principio con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años, y que mediante Resolución MM-CZM-N-2016-0001-RM de 5 de enero de 2016 del Ministerio de Minería y oficio GMS-CEM-2015-238 de 21 de septiembre de 2015, se redujo a 1 594 hectáreas.

La concesión cuenta con la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada 511, otorgada por medio del oficio MAE-DNPCA-2013-0988 de 22 de mayo de 2013 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental, del Ministerio del Ambiente.

El Reventador, código 402996, otorgada mediante oficio 525-VM-2011 de 5 de julio de 2011, ubicada en la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de

Sucumbíos, cuya extensión es de 4 472 hectáreas en principio, con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años y que mediante resolución MM-CZM-N-2016-0002-RM de 5 de enero de 2016 del Ministerio de Minería se redujo a 4 096 hectáreas.

La concesión cuenta con la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada 572, otorgada por medio del oficio MAE-DNPCA-2013-1111 de 2 de mayo de 2013 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental.

b. Normativa vigente:

El Estado ecuatoriano en el año 2009, inició una importante reforma del sector minero con la expedición de la Ley de Minería, publicada en el Registro Oficial 517 de 29 de enero de 2009. Esta reforma continuó con la promulgación de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Minera, publicada en el Registro Oficial 37 de 16 de julio de 2013.

Los puntos más relevantes de la normativa legal vigente son:

- I. El Estado en su calidad de propietario de los recursos naturales no renovables deberá recibir por concepto de regalías el equivalente a un porcentaje sobre la venta del material principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas y para el caso del oro, cobre y plata, no mayor al 8% adicional al pago correspondiente del Impuesto a la Renta; del porcentaje de utilidades atribuidas al Estado conforme esta ley; del Impuesto sobre los Ingresos Extraordinarios; y, del Impuesto al Valor Agregado determinado en la normativa tributaria vigente.
- II. Las concesiones mineras están sujetas al pago anual de patentes mineras en un valor equivalente a: i) 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial, ii) 5% de una remuneración básica unificada, durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica; y iii) 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.
- III. En el caso de empleados vinculados a la actividad minera, recibirán el 3% del porcentaje del beneficio por reparto de utilidades a empleados y el 12% restante será pagado al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que lo destinarán a proyectos de inversión social y desarrollo territorial.
- IV. Todos los titulares de concesiones mineras para el inicio de sus actividades deberán contar con una Licencia Ambiental emitida por la autoridad del ramo. Adicionalmente, y de manera complementaria los titulares de derechos mineros deberán contar con informes de auditoría ambiental que avale el cumplimiento de todos los procedimientos descritos en el Plan de Manejo Ambiental y demás normativa relativa.
- V. Los titulares de derechos mineros se encuentran obligados a emplear personal ecuatoriano en sus actividades en un porcentaje no menor al 80% del total de la nómina de la Compañía.

c. Recuperación de costos de prospección y explotación e inversión en activos fijos:

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha diferido costos incurridos en la prospección y exploración de sus concesiones mineras Mompiche y El Reventador por 17 727 412,90 USD.

La recuperación de dichos costos e inversiones en activos fijos, así como el reembolso de los fondos proporcionados a base de la Carta Compromiso FEVDES para su financiamiento, dependerán de que la Compañía obtenga los recursos financieros necesarios para completar la exploración de las concesiones bajo su operación, encuentre reservas mineras económicamente explotables e inicie la explotación de las mismas, o lleve a cabo actividades productivas que le permitan generar ingresos.

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico y se muestran en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda corriente de uso legal en el Ecuador.

NOTA 4.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus Estados financieros son las siguientes:

a). Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponden al efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera, denominados como equivalentes al efectivo. Constituyen los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b). Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición Inicial

Los activos financieros se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los Estados financieros, la Compañía no registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Medición posterior

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

- Un activo financiero o, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares se da de baja cuando:
- Han expirado los derechos contractuales, al recibir los flujos de efectivo generados para el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido, ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en

quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés usada para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos

que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada, o se encuentre vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c). Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se encuentran revaluadas. El costo incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos, cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando sea probable que genere

beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al Estado de Resultado del período, en la cuenta otro resultado integral, el período en que estos se incurren.

La maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian.

Las tasas de depreciación para activos fijos propiedad de la compañía están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Edificio e instalaciones	20
Maquinaria y equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el Estado de Resultado del período y otro resultado integral. Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para

asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos.

Le Empresa, en cumplimiento con las NIIF, y por recomendación de Auditoría Externa, procedió a revaluar sus elementos de Propiedad, Planta y Equipo, por primera vez, al 31-12-2015, siguiendo los lineamientos de la NIC 16 y NIIF 13. Para cuyo efecto contrataron los servicios de un perito externo, quien emite el informe respectivo sobre los resultados y ajustes, los cuales al finalizar se registrarán en el Sistema Pac Erp.

Los Estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, deberán expresarse en términos de la unidad de medida corriente, en la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Por observación de Auditoría, se solicitó a la Empresa AVALUAC que el nuevo informe identifique los valores que corresponden a revalorización, bajas y altas de los códigos de los bienes ajustados lo que permitirá presentar de manera razonable el saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, así como los valores con costo histórico. La fecha del Informe de AVALUAC es del 10 de Abril de 2017.

d). Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

e). Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía

tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

f). Otros activos

Representan los desembolsos efectuados por la Compañía relacionados con costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras, inversiones en propiedades mineras, costos directos e indirectos de prospección y exploración y depreciación de activos fijos. Cuando se determina que una propiedad minera puede ser económicamente viable; es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad serán amortizados.

g). Administración de riesgos

La Gestión de Riesgos Corporativos es un proceso realizado por la Administración de la Compañía, para establecer estrategias para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, evaluar los riesgos relacionados y desarrollar estrategias para manejarlos y mitigarlos.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgos de crédito y de liquidez.

El programa general de administración del riesgo de la Compañía pone énfasis en el carácter impredecible del mercado comercial y pretende minimizar los potenciales efectos adversos que puedan afectar el perfil financiero de la Compañía.

Riesgos financieros:

Riesgo de tipo de cambio.- La Compañía maneja sus operaciones en dólares de los Estados Unidos, por lo que no estaría expuesta a riesgo de tipo de cambio.

Riesgo de liquidez:

Debido a que la Compañía se encuentra en fase pre operativa, no le permite generar ingresos operacionales, se encuentra expuesta a riesgo de liquidez, ya que la principal fuente de financiamiento, son los fondos provenientes del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEDVES, por lo que depende de la oportunidad y suficiencia de estos recursos financieros para cumplir con sus obligaciones con proveedores, entidades de control, etc. El objetivo de la

Compañía es administrar sus recursos financieros, de una manera eficiente y oportuna, para garantizar su operación como negocio en marcha y mantener una estructura de capital óptima, para tratar de reducir el riesgo de liquidez y cumplir a tiempo con sus obligaciones.

Control Interno:

La Empresa cuenta con lineamientos establecidos que apuntan a la consecución de objetivos planteados, así como manuales y procedimientos dentro de los cuales se pueden advertir actividades de control, las que son verificadas por procesos de auditoría.

NOTA 5.- ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Administración de la Compañía en la elaboración de los Estados Financieros, fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos diferidos**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributada son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- **Provisiones**

Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía, efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los Estados Financieros. Adicionalmente, en caso de requerirlo, la Compañía constituirá las provisiones que considere necesarias en lo referente a remediación ambiental.

NOTA 6.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se conformaban de la siguiente manera:

Al 31 de Diciembre

DETALLE	2016	2015
Caja	500,00	700,00
Bancos	2 980 926,13	2 255 899,18
	2 981 426,13	2 256 599,18

NOTA 7.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, el saldo de Otras Cuentas por Cobrar se conformaba de la siguiente manera:

Resumen Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de Diciembre

DETALLE	2016
World conventions	1 031,16
Intereses por cobrar período 2016 CCM.	955,56
Intereses por cobrar período 2016 CCR.	1 311,24
Anticipo para dispositivos Petrocard de vehículos administrativo Mompiche y reventador, y la Garantía	495,00
Pago arriendo-garantía centro coordinación Lumbaquí	1 400,00
	5 192,96

NOTA 8.- ANTICIPOS**Resumen de Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2016

PROVEEDOR	2016	2015
Consultorías		46.587,78
Arrendamientos las violetas	5 367,60	
Garzón Pablo	464,28	
Logroño Cárdenas Juan Carlos	464,26	
Quispe Jaime	464,28	
Rivadeneira Agustín	464,27	
Ministerio de Relaciones Laborales	5 439,00	
Garantías Entregadas	-	12 670,39
Anticipo Quincena Empleados	779,24	779,24
	13 442,92	60 037,41

NOTA 9.- IMPUESTOS POR COBRAR

El detalle de impuestos por cobrar al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Al 31 de Diciembre

Impuestos por Cobrar	2016	2015
IVA en Compras	282 026,12	97 996,63
IVA Crédito Tributario del Período Anterior	711 446,65	711 446,65
	993 472,77	809 443,28

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, las propiedades, planta y equipos se conformaban de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre

ACTIVOS	2016	2015
Instalaciones	0	0
Muebles y enseres	49 884,95	49 884,95
Maquinaria y equipo	1 038 704,14	1 038 704,14
Equipos y enseres electrónicos	0	0
Equipo de computación	755 689,45	755 689,45
Vehículo equipo transporte y equipo caminero	1 095 882,60	1 095 882,60
Equipos técnicos de minería	0	0
Repuestos y herramientas	6 011,64	6 011,64
Software costo original	0	0
Equipo de oficina	31 910,84	22 110,00
Activos de exploración	45 517,00	45 517,00
	3 023 600,62	3 013 799,78
Depreciación acumulada	-1 431 839,82	-1 287 618,78
	1 591 760,80	1 726 181,00

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o 7 antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza al importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios, se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos, se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el Estado de Resultados.

Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo es cargada en el Estado de Resultados. Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Faltantes NIC 8

Para que este valor sea deducible, debe existir un acta de activos fijos notariados y poder registrar en el año 2017, cabe mencionar que este valor no es significativo o material, de acuerdo al informe presentado por la Empresa AVALUAC.

El valor de los faltantes al 31 de diciembre de 2015 que no se encontraba en físico (en bodega) pero sí en archivo (matriz) ascendía a 5 413,97 USD; será ajustado en 2017 y se realizarán los registros respectivos, de acuerdo a la decisión que tome la compañía conforme a la NIC 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*", la cual señala lo siguiente:

"... Una entidad corregirá los errores materiales de períodos anteriores retroactivamente en los primeros Estados financieros formulados después de haberlos descubierto (...)".

A continuación se detalla la lista de faltantes al 2015:

Ubicación	Descripción	Cantidad	Valor
Administración	Dell vostro 3460 core i7	1	586,95
Administración	Memory stick pro duo 32g	1	154,00
Administración	Cámara digital	1	71,49
Mompiche	Gps garttin 62 s	1	301,26
Reventador	Gps garmin 62s	1	301,26
Reventador	Gps garmin 62s	1	301,26
Reventador	Gps garmin 62s	1	301,26
Reventador	Gps garmin 62s	1	301,26
Mompiche	Brújula internacional brunton	1	333,26
Mompiche	Brújula internacional brunton	1	333,26
Mompiche	Brújula internacional brunton	1	333,26
Mompiche	Cubeto	1	996,80
Mompiche	Cámara digital	1	13,92
Reventador	Cámara digital	1	92,14
Mompiche	Cámara digital	1	138,45
Administración	Batería para cámara fotográfica	1	43,12
Reventador	Tanque plástico 500 litros	1	84,14
Reventador	Tanque plástico de 500 litros	1	84,14
Mompiche	Moto sierra de 4 a6 hp 61cc	1	642,74
TOTAL			5 413,97

Deterioro de activos

En el informe CDC-GNMMS-002-2015 de febrero de 2015, se estableció la imposibilidad de determinar si existe o no Deterioro de Activos conforme a NIC 36, por cuanto no se puede calcular el valor actual neto (VAN) en la prueba de deterioro ya que la Empresa aún no reporta ingresos operativos generados por el uso de activos.

En su lugar, dependiendo de la valoración que se realice, para el caso de activos que presenten reducción respecto del valor en libros, esta deducción se ajustaría en una o varias de las siguientes opciones:

- 1- Contra una disminución del patrimonio, por un proporcional anual, para los años anteriores al 2016 (Conforme a NIC 8).
- 2- Contra gastos del 2016, la parte proporcional a este año, lo que generaría una pérdida operativa, dado que no hay ingresos.
- 3- No Determinar Deterioro conforme a NIC 36, mientras no existan ingresos operativos.

NOTA 11.- INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre, las inversiones se conforman de la siguiente manera:

Año 2016

Proyecto	Monto	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Mompiche	27 000,00	2015/04/07	2017/01/07	1.25%
Reventador	37 000,00	2015/02/08	2017/03/08	1.25%
	64 000,00			

Año 2015

Proyecto	Monto	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Mompiche	27 000,00	2015/04/07	2017/01/07	1.25%
Reventador	37 000,00	2015/02/08	2017/03/08	1.25%
	64 000,00			

NOTA 12.- OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

Otros activos a largo plazo se conforman de la siguiente manera:

Total proyectos Reventador – Mompiche

Al 31 de diciembre

DETALLE	2016	2015
Gastos de personal (1)	10 973 671,77	9 218 426,52
Servicios Técnicos, concesiones y derechos (2)	2 000 607,96	1 828 424,18
Materiales y suministros (3)	733 953,41	717 842,49
Mantenimiento vehículos (3)	245 206,26	200 204,83
Seguros contratados (4)	219 402,33	173 238,15
Servicios contratados (4)	1 843 149,09	786 127,06
Depreciación (5)	841 304,10	697 083,06
Gastos generales (6)	870 117,98	705 063,43
TOTAL	17 727 412,90	14 326 409,72

1) Corresponde principalmente a sueldos, décimo tercero y cuarto, fondos de reserva, vacaciones, aporte patronal, horas extras y demás beneficios sociales correspondientes a los empleados.

2) Corresponde principalmente al alquiler de equipo y maquinaria, servicios técnicos generales y pagos de derechos y patentes de conservación mineras.

- 3) Corresponde principalmente a materiales de todo tipo, repuestos, compra de suministros, repuestos, mantenimiento y combustible.
- 4) Corresponde principalmente a la contratación de servicios técnicos especializados (desarrollados por personas naturales y sociedades) y el servicio de seguridad, vigilancia y seguros.
- 5) Corresponde principalmente a la depreciación que se realiza mensualmente a través del sistema contable.
- 6) Corresponde principalmente a gastos por pagos de suministros y materiales menores, servicios básicos, servicios contratados, tasas e impuestos.

NOTA 13.- ACREEDORES COMERCIALES

Principalmente están conformados por acreedores comerciales por la compra de bienes y servicios. A criterio de la administración no existen saldos antiguos que pudieran tener un efecto de interés implícito que deban ser reconocidos en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre

Detalle	2016	2015
Acreedores comerciales	156 658,11	4 915,27
	156 658,11	4 915,27

NOTA 14.- IMPUESTOS POR PAGAR

La cuenta Impuestos por Pagar al 31 de diciembre se compone de los siguientes rubros:

Al 31 de Diciembre

DETALLE	2016	2015
Retenciones de IVA	826,19	726,14
Retenciones Impuesto a la Renta	6 315,84	4 725,79
Impuesto Renta por Pagar Ejercicio	3 496,90	0,00
	10 638,93	5 451,93

NOTA 15.- BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los beneficios sociales están conformados de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre

DETALLE	2016	2015
Vacaciones	23 772,12	10 481,63
Obligaciones con el IESS	32 382,03	34 725,94
Décimo cuarta remuneración	6 893,00	7 536,20
Obligaciones con empleados	132 750,71	106 229,04
Décimo tercera remuneración	6 521,07	7 643,19
Retención judicial	0,00	0,00
TOTAL	202 318,93	166 616,00

La Jubilación Patronal no se registra debido a que la Empresa tiene 7 años de existencia legal y la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 10, numeral 13 menciona que las provisiones, para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, se calculan siempre que el empleado haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa.

NOTA 16.- OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

El 22 de agosto de 2011 se firmó el contrato de Fideicomiso Mercantil para la administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo, FEVDES por 66 000 000,00 USD; 50 000 000,00 USD, correspondiente a la República de Venezuela y 16 000 000,00 USD, a la República del Ecuador.

El 12 de octubre del año 2011, la Compañía firmó la "Carta de compromiso, para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería suscrito entre FEVDES y la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. en el marco del FEVDES.

Las obligaciones pendientes con el Fideicomiso Mercantil están constituidas como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre

DETALLE	2016	2015
Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES	22 450 346,82	18 409 640,53

Del total del Fideicomiso Mercantil, se han recibido desembolsos en efectivo como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre

DETALLE	2016	2015
Saldo inicial	18 409 640,53	14 368 934,24
Fondos recibidos	4 040 706,29	4 040 706,29
	22 450 346,82	18 409 640,53

NOTA 17.- CAPITAL

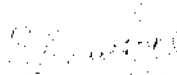
El capital suscrito y pagado de la compañía, al 31 de diciembre de 2016, está constituido por 100 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 000,00 USD cada una.

NOTA 18.- APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de 1 de julio de 2012, se aprobó que las cuentas por pagar a favor de los accionistas, pasen a formar parte de los aportes para la futura capitalización de la compañía.

NOTA 19.- GASTOS OPERACIONALES (PROVISIÓN INTERESES GANADOS)

Están conformados por intereses de las inversiones a largo plazo de Mompiche por 27 000,00 USD y El Reventador de 37 000,00 USD, correspondientes al año 2016, para el proyecto Mompiche el valor de 955,56 USD y para el Proyecto Reventador el valor de 1 311,24 USD, y que son rubros considerados como ingresos reconocidos hasta el vencimiento de cobro.



Contador

Auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

CAPÍTULO I

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

La firma privada Advisory & Consulting Auditores Cía. Ltda., realizó la auditoría a los Estados Financieros de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, su resultado consta en el informe DASE-0005-2017, aprobado el 31 de enero de 2017, mismo que fue remitido al Gerente General de la Empresa, con oficio 04960 DASE de 20 de febrero de 2017. El citado informe contiene 4 recomendaciones, las mismas que fueron cumplidas.

Handwritten signature

Auditoría a los Estados Financieros, de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

Impuestos por Cobrar no compensable ni recuperable

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., se refleja en la cuenta Impuestos por Cobrar un saldo de 993 472,77 USD, correspondiente al Impuesto al Valor Agregado pagado en compras de bienes y servicios desde la creación de la entidad.

El literal c) del artículo 4 "Objeto Social", del Estatuto de Constitución de la Empresa, establece la posibilidad de comercializar bienes o servicios que podrían permitir una eventual compensación con la facturación de IVA; sin embargo, en la carta compromiso para obtener los recursos del FEVDES, a través del administrador fiduciario CFN, en el artículo 2, acerca del objeto para el desembolso establece que será:

"...para la ejecución del Programa de Prospección y Exploración Geológica para Pequeña Minería (...)".

De lo expuesto, se desprende que los recursos no reembolsables otorgados por el FEVDES, serán usados únicamente para este objeto y debido a que la empresa no tiene otras fuentes de ingreso, no puede realizar ventas de bienes o servicios que permitan compensar estos valores, a no ser por la venta de sus propios activos.

El artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece:

"... El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:- 1. Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado IVA, que se dediquen a la producción, comercialización de bienes para el mercado interno o para la exportación, o a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo, de las materias primas o insumos y de los servicios.- 2. Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:- Por la totalidad del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;- Por la parte proporcional del IVA pagado en la

adquisición de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;- La proporción del IVA pagado en compras de bienes o de servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa diez por ciento (10%) y las ventas gravadas con tarifas cero por ciento (0%) y exportaciones del mismo mes (...)”.

Al respecto, el artículo 153 "Crédito Tributario" del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala en lo pertinente:

"... Darán derecho a crédito tributario total. El IVA pagado en la adquisición local o importación de: bienes, materias primas, insumos o servicios y bienes que pasen a formar parte del activo fijo, cuando únicamente.- 1. Se transfiera bienes o preste servicios, en su totalidad gravados con tarifa doce por ciento.- 2. Se empleen en la fabricación o comercialización de bienes que se exporten.- 3. Se efectúen transferencias directas a exportadores gravadas con tarifa cero por ciento.- 4. Se comercialicen paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador.- También tienen derecho a crédito tributario los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios, destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores, de conformidad con lo establecido en el tercer inciso del Art. 57 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso que el sujeto pasivo no haya realizado ventas o transferencias en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias. Dará derecho a crédito tributario parcial: Cuando se transfieran bienes o se presten servicios que en parte estén gravados con tarifa cero y en parte con tarifa doce por ciento, para establecer la proporción del IVA pagado en la adquisición local o importación de: bienes, materias primas, insumos o servicios y bienes que pasen a formar parte del activo fijo, a ser utilizado como crédito tributario, se deberá relacionar las transferencias: con tarifa doce por ciento; exportaciones; directas a exportadores; paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador; y las transferencias directas al exportador desde regímenes especiales, respecto del total de ventas. Para establecer la proporción, en el caso de contribuyentes que inician sus actividades productivas deberá efectuarse la proyección de las transferencias con tarifa doce por ciento; exportaciones; directas a exportadores; paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador; y las transferencias directas al exportador desde regímenes especiales, respecto del total de ventas (...)”.

Adicionalmente, este valor de crédito tributario por tratarse de una empresa dedicada a la minería y estar dentro de la exploración de recursos no renovables, no está sujeta a devolución y cierra cualquier posibilidad de ser considerada como un derecho de cobro para la entidad.

[Firma]

La NIC 39, "instrumentos financieros, reconocimiento y valoración", respecto al reconocimiento de un bien o derecho como activo, establece:

"... (b) En el reconocimiento inicial, es designado por la entidad para ser contabilizado a valor razonable con cambios en resultados. Una entidad sólo podrá realizar tal designación cuando esté permitido según lo dispuesto en el párrafo 11A, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que: (i) con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada "asimetría contable") que surgiría, al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos, o para reconocer pérdidas y ganancias de los mismos sobre bases diferentes (...)"

La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas, publicada en el Registro Oficial 652 de 18 de diciembre de 2015, que en su artículo 11, indica:

"... El reintegro del impuesto al valor Agregado IVA, no es aplicable a la actividad petrolera en lo referente a la extracción, transporte y comercialización de petróleo crudo, ni a otra actividad relacionada con recursos no renovables, excepto en exportaciones mineras, en las que será aplicable el reintegro del IVA pagado por los periodos correspondientes al 1 de enero de 2018 en adelante, en los términos contemplados en el presente artículo (...)"

De la citada norma, se desprende que no procede reintegro del IVA en periodos anteriores al 2018.

Por lo expuesto, el saldo de la cuenta Impuesto por Cobrar, presentado en el Estado de Situación Financiera, está sobrevalorado en 993 472,77 USD, situación que se originó debido a la falta de la aplicación de la normativa citada anteriormente.

Mediante oficios DAPrA1-GNMMS-017-Of-044 al 047 de 31 de mayo de 2017, 061 de 7 de junio de 2017 y del 062 al 065 de 9 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales al Gerente General, Responsable Financiera y Contador General.

El Gerente General y el Contador General que actuaron desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante oficio GMS-CEM-2017-171 de 8 de junio de 2017, en respuesta a los oficios DAPrA1-GNMMS-017-Of-044, 047 y 061, manifestaron:

"... Si bien este dinero no es recuperable, éste se reconoce como Aporte o queda en beneficio del Estado Ecuatoriano y no existe ningún perjuicio económico al mismo (...)"

*Verdadero y exacto
(V):*

La Responsable Financiera que actuó desde el 1 de enero al 30 de diciembre de 2016 en comunicación de 14 de junio de 2017, manifestó que se debe considerar el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo, FEVDES, que establece:

"... Manejo de los recursos del Fondo. Los recursos del Fondo se utilizarán para financiar proyectos de inversión en las áreas de transporte, salud, ambiente, educación, alimentación, agricultura turismo, energía infraestructura, entre otras...- Referente a la Cuenta por Cobrar en IVA pagado en compras... puesto que establece generación de ingresos los cuales permitirían una compensación en el caso de que exista factibilidad en los proyectos, situación que al 31 de diciembre de 2016 debió analizarse para el cierre del ejercicio fiscal (...)"

No obstante, lo manifestado por los servidores, no procede la compensación, porque al ser una empresa minera, su facturación no grava el IVA.

Posterior a la conferencia final, la Responsable Financiera, en comunicación de 23 de junio de 2017, se expresó en similares términos a la comunicación de 14 de los mismos mes y año.

Conclusión

En el Estado de Situación Financiera de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., al 31 de diciembre de 2016, se presentó 993 472,77 USD como saldo de la cuenta Impuestos por Cobrar; sin embargo, debido a la naturaleza de la Empresa, este valor no es sujeto de devolución, conforme lo establecido en los artículos 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno, 153 de su Reglamento y la NIC 39, situación que se originó debido a la falta de la aplicación de las normas antes citadas, ocasionando que, al cierre del ejercicio 2016, se mantenga sobrevalorado el Activo en el mencionado importe.

Hecho subsecuente

Mediante registro de diario 001-001-000000556 de 31 de mayo de 2017, se realizó el asiento contable por 993 472,77 USD correspondiente al IVA Crédito Tributario, con afectación a la cuenta de Otros Pasivos a Largo Plazo, Fideicomiso Mercantil para la Administración FEVDES.

Y...

Recomendación

Al Director Financiero

1. Dispondrá al Contador que, previo a realizar registros contables, analice la naturaleza de los mismos, a fin de que estén acordes con las disposiciones legales vigentes y los Estados Financieros presenten saldos razonables.

Costo del Proyecto de pre inversión 402995 Mompiche pendiente de baja

El Gerente Técnico en memorando a Gerencia de 4 de octubre de 2016, sugirió no continuar con el programa de exploración del Proyecto Mompiche, código 402995 cuya inversión al 31 de diciembre de 2016 fue de 8 419 321,09 USD, debido a que no es económicamente factible la exploración, y no se cerró por falta de aprobación de los miembros del Directorio y Accionistas de la Empresa.

La cláusula décima cuarta de la carta de compromiso para obtener los recursos del FEVDES por parte de la empresa, a través del administrador fiduciario CFN, establece que:

"... Conforme lo establece el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Fondo Ecuador - Venezuela para el Desarrollo FEVDES, los recursos financieros entregados a la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por este acto y los que sean entregados en el futuro, en principio adoptarán la modalidad de no reembolsable por tratarse de pre inversión (...)"

Esto significa que, los recursos no reembolsables otorgados por el FEVDES deberán ser compensados a la cuenta que recibe los recursos, en estos casos y adicionalmente la NIIF 6 de Exploración y Valoración de Recursos Minerales, establece:

"... Reconocimiento y valoración. 18.- Se comprobará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar su importe recuperable. Cuando esto suceda, la entidad valorará, presentará y revelará cualquier pérdida por deterioro del valor resultante de acuerdo con la NIC 36 (...)"

Verónica y Juan
18/10/16

Por lo expuesto, al cierre del ejercicio fiscal 2016 el Proyecto de pre inversión Mompiche, valorado en 8 419 321,09 USD, no se presentó para la aprobación de baja del proyecto a los Miembros del Directorio y su posterior notificación al Ministerio de Energía y Minas para que autorice la auditoría ambiental del área de reducción o renuncia, en conformidad a lo dispuesto en el literal d) del artículo 65 del Reglamento General a la Ley de Minería, publicado en el Registro Oficial Suplemento 67 de 16 de noviembre de 2009.

Con oficios DAPra1-GNMMS-017-Of-048 y 051 de 31 de mayo de 2017, 061 de 7 de junio de 2017 y del 062 al 065 de 9 de junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales al Gerente General, Responsable Financiera y Contador General.

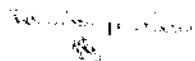
El Gerente General y el Contador General mediante oficio GMS-CEM-2017-171 de 8 de junio de 2017, manifestaron que el Gerente Técnico solicitó:

"... Su AUTORIZACIÓN PARA PARALIZAR TODA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN Y ACTIVIDADES GEOLOGICAS EN EL PROYECTO MOMPICHE, hasta contar con los resultados de todos los análisis que nos permitan tomar una decisión final y una reevaluación del Mérito del proyecto", y que se pondrá a consideración de la Junta General de Accionista para el cierre definitivo del proyecto (...)"

La Responsable Financiera en comunicación de 14 de junio de 2017, manifestó que con acción de personal TH-SAL-No.1110-2016 de 30 de diciembre de 2016, se dio por terminada su relación laboral con la entidad, por lo que el cierre ya no estuvo bajo su responsabilidad.

Confirmando que, al 31 de diciembre de 2016 el Proyecto de pre inversión Mompiche no ha sido dado de baja.

Posterior a la conferencia final de resultados, la Responsable Financiera en comunicación de 23 de junio de 2017, manifestó que al terminar sus funciones el 30 de diciembre de 2016, los balances fueron cerrados por el Contador General a quien le dio instrucciones y lineamientos para efectuar el cierre del período fiscal y adjuntó copia del "Instructivo para el cierre del período fiscal 2016".



Conclusión

La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., al 31 de diciembre de 2016, mantiene registrado en sus activos 8 419 321,09 USD correspondientes al Proyecto de pre inversión Mompiche 402995, el cual, debido a que la exploración no es económicamente factible, debió ser presentado a los Miembros del Directorio para la aprobación de cierre del proyecto, ya que no constituye un bien o derecho de la entidad, sobrevalorando la cuenta "Otros activos a Largo Plazo" y "Otros Pasivos Largo Plazo", en el mencionado importe.

Recomendaciones

Al Gerente General

2. Organizará, coordinará, realizará el seguimiento y otras consideraciones legales necesarias, a fin de presentar y obtener autorización para el cierre del Proyecto de pre inversión Mompiche por parte del Directorio y la Junta General de Accionistas y dispondrá al Director Financiero efectúe el análisis para determinar el valor correspondiente al Proyecto y proceder a la baja de los Estados Financieros, a fin de que presente razonablemente la posición financiera de la empresa.

Al Director Financiero

3. Solicitará al Contador General el registro de cierre por el monto acumulado del Proyecto de pre inversión Mompiche 402995 al 31 de diciembre de 2017.

Aporte para futuras capitalizaciones no devuelto

La Empresa en el año 2010 recibió 200 000 USD de la MINERVEN como aporte para futuras capitalizaciones. Al respecto y en consideración de que la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., es una Empresa de Economía Mixta, esto es 51% de participación estatal, la Junta General de Accionistas en Acta 02-2016 JA de 18 de marzo de 2016, dispuso la devolución de 8 000,00 USD, valor que hasta la fecha de corte de la auditoría no fue devuelto y tampoco se registró el pasivo.

La NIC 8 sobre errores contables indica:

“... Los errores contables, de conformidad con las NIIF, corresponden a omisiones o inexactitudes en los estados financieros de una entidad con relación a uno o más periodos anteriores, sobre los cuales la información estaba disponible para esos periodos y la entidad realizando un esfuerzo razonable la hubiese conseguido y habría tenido en cuenta, pero por alguna razón voluntaria [1] o involuntaria [2] no utilizó dicha información (...)”.

La falta de comunicación de las resoluciones del Directorio por parte de su Secretario al Gerente General y Responsable Financiera, ocasionó que se haya subvalorado el pasivo y sobrevalorado el patrimonio en 8 000,00 USD, al cierre del ejercicio 2016.

Con oficios DAPrA1-GNMMS-017-Of-053 a 056 de 31 de mayo de 2017, 061 de 7 de junio de 2016 y del 062 al 065 de 9 junio de 2017, se comunicaron los resultados provisionales al Gerente General, Responsable Financiera y Contador General.

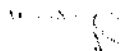
El Gerente General y el Contador General con oficio GMS-CEM-2017-171 de 8 de junio de 2017, manifestaron:

“...se procedió a realizar el ajuste por la diferencia patrimonial en referencia al Aporte futuras capitalizaciones de acuerdo a la participación de los accionistas, realizó el asiento contable por el valor a devolver de \$ 8 000.usd., quedando de esta manera registrado a una cuenta por pagar... hasta que Gerencia General autorice su transferencia. De esta manera los valores correspondientes reales para Enami Ep es de \$ 200 000.usd., y para Minerven 192 000.usd., reflejados en el balance a la fecha (...)”.

La Responsable Financiera en comunicación de 14 de junio de 2017, manifestó que, una de las responsabilidades del Contador es efectuar el análisis respectivo de las cuentas, previo la presentación de la información financiera.

Lo expuesto por los servidores ratifica que, al 31 de diciembre de 2016, mantenía en los Estados Financieros una diferencia patrimonial de 8 000 USD, en razón de que no se registró, ni devolvió a MINERVEN el exceso del aporte dispuesto por la Junta General de Accionistas.

Posterior a la conferencia final, la Responsable Financiera, en comunicación de 23 de junio de 2017, se expresó en términos similares a los expuestos en su comunicación de 14 de los mismos mes y año, e indicó:



“... en el Acta de Reunión del Departamento Financiero del 14 de diciembre de 2016, en las instrucciones emitidas al Contador General, entre otras se dijo: “Realizar los ajustes del caso, mitigando todo riesgo” (...).”

Además señaló que, periódicamente se celebraban reuniones departamentales, en las cuales se daban directrices y se insistía en la obligación de realizar las funciones establecidas para cada servidor, sin embargo, no se evidenció la disposición al Contador General para el registro correspondiente.

Conclusión

La Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., al 31 de diciembre de 2016, no registró como pasivo 8 000,00 USD, correspondientes a la devolución de Aportes Futuras Capitalizaciones, ocasionando la sobrevaloración de esta cuenta y la subvaluación del Pasivo en el monto mencionado.

Hecho Subsecuente

Con registro de diario 001-001-000000550 de 31 de mayo de 2017, se realizó el asiento contable por 8 000,00 USD, afectando a la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones y Varias Cuentas por Pagar.

Recomendación

Al Gerente General

4. Comunicará al Director Financiero, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, que afecten la situación financiera de la empresa, a fin de que sean registradas contablemente y presenten valores que no distorsionen la posición de la empresa.


Javier Soria Suárez – Socio